Informe Final Memorándum de Encargo N° 18/2021 "Verificación control de Asitencia"

Título de la Auditoría: MEMO DE ENCARGO N° 18/2021 - VERIFICACION DE CONTROL DE ASISTENCIA EN AGENCIAS REGIONALES

Entidad: Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

Fecha:

Auditor:

Componente: Evaluación Independiente

Estándar: Auditoría Interna

Formato: Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

Nº: 211

Macroproceso: EL INDERT ES LA ENTIDAD RESPONSABLE DE PROMOVER LA INTEGRACIÓN ARMÓNICA DE L APOBLACIÓN CAMPESINA AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LA ANCIÓN. PARA EL EFECTO DEBERÁ ADECUAR LA ESTRUCTURA AGRARIA PROMOVIENDO EL ACCESO A LA TIERRA RURAL, SANEANDO Y REGULARIZANDO SU TENENCIA, COORDINANDO Y CREANDO LAS CONDICIONES PROPICIAS PARA EL DESARROLLO QUE POSIBILITE EL ARRAIGO CONDUNCENTE A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PRODUCTORES BENEFICIARIOS, CONFIGURANDO ESTRATEGIAS QUE INTEGREN PARTICIPACIÓN, PRODUCTIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

Proceso: ACCESO A LA TIERRA Y ARRAIGO, REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA Y ARRAIGO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

Código Proceso:

Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera
INDERT

Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
INDERT

Lic. Cynthia Lorena Fretes A.
INDERT

Subproceso: OTORGAR TIERRA PROPIA A LAS FAMILIAS DE AGRICULTORES CAMPESINOS PARA LA GENERACIÓN , GENERANDO A SU VEZ RENTABILIDAD DE SUS CULTIVOS Y ENCUENTREN EN SU COMUNIDAD LA SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN, SALUD, Y VIVIENDA; ASI COMO LA PROVIISIÓN DE SERVICIOS QUE PERMITAN EL ESTABLECIMIENTO DE UN ESPIRITU SOLITARIO, ORGANIZADO, CAPACITADO Y PROACTIVO PARA EL DESARROLLO AGRARIO. SE FUNDAMENTA EN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SUSTENTABLE, PARA CUYO FIN DEBE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES , EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIA EN LA DISTRIBUCIÓN, TENENCIA Y TITULACIÓN DE LA TIERRA, EN EL INICIO DEL PROCESO DE DESARROLLO AUTOGESTIONARIO; PARA ELLO DEBE ACOMPAÑAR LAS ETAPAS DE ARRAIGO, EMPLEO, INGRESO Y SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BASICAS COMO CONDICIÓN PRIORITARIA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DIGNIDAD Y EL BINESTAR EN PLENA COORDINANCIÓN CON LOS DEMÁS INTITUCIONES DEL SECTOR.	**Actividad:** REGULARIZACIÓN DE LA OCUPACIÓN - HABILITACIÓN DE COLONIAS - REGULARIZACIÓN CATASTRAL - FORTALECIMIENTO DEL ARRAIGO - SERVICIOS DE APOYO Y MODERNIZACIÓN INSITUTCIONAL.
Dependencia Auditada: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	**Fecha de Elaboración:** 13/07/2021
Directivo Responsable: Abog. Angelo Gill.	**Destinatario:** Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas.

Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

Objetivo: 1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados. 3. El análisis y la Evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno.

Alcance: Verificación Control de Asistencia en Agencias Regionales

Metodologías: - Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. - Solicitud de los documentos de respaldo. - Análisis de los documentos de respaldo. - Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. - Borrador de Informe. - Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.

Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera
ANDERT

Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
ANDERT

Lic. Cynthia Lorena Fretes A.
ANDERT

Procedimientos Efectuados: a- En el Memorándum D.G.G.D.P. N° 139/2021 de fecha 02 de marzo de 2021, la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, había solicitado la remisión de los informes concernientes a la implementación de la cuadrillas, (central e interior) correspondiente al presente ejercicio fiscal, de conformidad a lo establecido según R.P. N° 376/2021. b- Expresaron en su Providencia, que se había reiterado el pedido del listado de funcionarios que se encuentran afectados a la modalidad de cuadrillas, específicamente en las Direcciones Departamentales del Interior, donde hasta la fecha (26 de abril del 2021) solamente los Departamentos de Guaira y Cordillera remitieron sus cuadrillas. Copia de los documentos mencionados se adjuntaran como Legajo de Trabajo. a- Para la Verificación del Cumplimiento de Asistencia con la modalidad de cuadrillas en las Agencias del Interior, solicitamos a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas la Nómina de los Funcionarios que prestan servicios en las Agencias de Encarnación – María Auxiliadora – San Ignacio Misiones y Paraguarí. De lo cual verificamos que: * Según constitución in situ en las citadas Agencias, se pudo observar que los relojes marcadores no funcionan, razón por la cual las marcaciones se realizan vía firma de planilla Diaria de entrada y salida, remitidas en forma mensual a la Dirección de Recursos Humanos Casa Central. * Al momento de la verificación, se pudo constatar que la mayoría de las agencias visitadas no implementaban el trabajo por sistema de cuadrillas. b- No pudimos verificar las demás Agencias del Interior, específicamente las ubicadas en zona norte, por motivos presupuestarios.

Hallazgos:

- Sistema Utilizado para el Control de Asistencia de Funcionarios en las Oficinas del Interior sea confiable.
    - En el Memorándum D.G.G.D.P. N° 139/2021 de fecha 02 de marzo de 2021, la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, había solicitado la remisión de los informes concernientes a la implementación de la cuadrillas, (central e interior) correspondiente al presente ejercicio fiscal, de conformidad a lo establecido según R.P. N° 376/2021.
    - ***Expresaron en su Providencia, que se había reiterado el pedido del listado de funcionarios que se encuentran afectados a la modalidad de cuadrillas, específicamente en las Direcciones Departamentales del Interior, donde hasta la fecha (26 de abril del 2021) solamente los Departamentos de Guaira y Cordillera remitieron sus cuadrillas.***

  Copia de los documentos mencionados se adjuntaran como Legajo de Trabajo.

- Aplicación de las reglamentaciones legales vigentes para el control de asistencia de funcionarios de las Oficinas del Interior.

  Para la Verificación del Cumplimiento de Asistencia con la modalidad de cuadrillas en las Agencias del Interior, solicitamos a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas la Nómina de los Funcionarios que prestan servicios en las Agencias de Encarnación – María Auxiliadora – San Ignacio Misiones y Paraguarí.

  De lo cual verificamos que:

  Según constitución in situ en las citadas Agencias, se pudo observar que los relojes marcadores no funcionan, razón por la cual las marcaciones se realizan vía firma de planilla Diaria de entrada y salida, remitidas en forma mensual a la Dirección de Recursos Humanos Casa Central.

  Al momento de la verificación, se pudo constatar que la mayoría de las agencias visitadas no implementaban el trabajo por sistema de cuadrillas.

  No pudimos verificar las demás Agencias del Interior, específicamente las ubicadas en zona norte, por motivos presupuestarios.

Conclusión General

Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera
ANDERT

Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
ANDERT

Lic. Cynthia Lorena Fretes A.
ANDERT

• La falta de cumplimiento de lo dispuesto según Resolución Presidencia N° 376/2021, en las Agencias del Interior del País, a excepción de los departamentos de Cordillera y Guaira quienes cumplen en tiempo y forma en remitir a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, las asignaciones de cuadrillas para cada semana. • Que la Dirección de Recursos Humanos, informe y solicite a las dependencias correspondientes la reparación y/o adquisición de los relojes biométricos de modo a poder exigir y controlar de manera eficiente el cumplimiento de las disposiciones de la superioridad.

Recomendaciones	Acciones de Mejoramiento Propuestas
Instar a las Áreas responsables a cumplir con las normativas vigentes	Con relación a las debilidades señaladas por esta auditoría, se recomienda diseñar, aprobar e implementar un Plan de Mejoramiento Funcional que permita subsanar las observaciones contenidas en el presente informe.
Elaborado por: Lic. Lorena Fretes - Gabriela Da Silva	**Fecha:** 13/07/2021
Revisado por: Lic. Edgar Ocampos	**Fecha:** 13/07/2021
Aprobado por: Lic. Edgar Ocampos	**Fecha:** 13/07/2021

AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo

Gabriela Da Silva
Directora de Auditoría Financiera
ANDERT

Lic. Edgar Ocampos M.
Auditor Principal
ANDERT

Lic. Cynthia Lorena Fretes A.
ANDERT